

Asunción, 02 de marzo del 2021.-

Nota INAES N° 74.-

Doctor

Camilo D. Benitez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la Republica

Presente

De mi mayor consideración:


Tengo la honra de dirigirme a Usted, a fin de saludarle cordialmente y al mismo tiempo dar respuesta a la **Nota CGR N° 1050/21**, con Expediente de Mesa de Entrada N°62, de fecha 16 de febrero del 2021, en la cual se solicita la remisión de informe en el marco de la Ley N° 276/94.

Al respecto, y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se informa cuanto sigue:

- El Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, **no cuenta con movimientos de recursos no reembolsables y/o donaciones. Tampoco con donaciones no monetarias (tangibles o intangibles), en el ejercicio fiscal 2020.-**

Sin otro motivo en particular, le reitero mis más atentos saludos.




Mag. Claudelina Marín Gibbons
Directora General—INAES

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.